

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Resolución del procedimiento sancionador núm. 13/2007 contra Renfe Operadora en materia de defensa del consumidor.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar Resolución del expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que el mismo podrá ser consultado en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sita en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, con la advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía o ante la Excm. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, en los términos previstos en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, en su redacción dada por la Ley 4/99.

Expediente: 13/2007.

Interesado: Renfe-Operadora, con CIF/NIF núm. G84144161.
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento del expediente.

Cádiz, 20 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Periñán.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-192/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesada: Arroyo y Torres, S.C. (Bar Sol y Mar).

Expediente: MA-192/2006-EP.

Infracción: Grave al art. 20.9 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 1.000,00 €.

Acto: Notificación resolución de expediente sancionador.

Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artícu-

los 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 19 de septiembre de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 4007/2007).

EL Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería

HACE SABER

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica. Nombre: Zulueta 1. Número de expediente: 40.549. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 7 cuadrículas. Términos municipales afectados: Berja, Dalías y El Ejido. Solicitante: Don Eduardo Pascual de Zulueta, con domicilio en C/ Andarax, núm. 1, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y de la que la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 7 de septiembre de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca el Levantamiento de Actas Previas que se cita. (PP. 3839/2007).

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA EN CÁDIZ POR EL QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DENOMINADO «ANEXO AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DEL GASODUCTO COSTA NOROESTE DE CÁDIZ» EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ) GAS 4/05

Por Resolución de fecha 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, ha sido aprobado el proyecto de ejecución de las instalaciones y reconocida, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Anexo al proyecto de autorización para ejecución de instalaciones del Gasoducto

Costa Noroeste de Cádiz (Fase I)», en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), previa la correspondiente información pública.

Dicha Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o repre-

sentados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 2 de octubre de 2007 en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, «Endesa Gas Transportista, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 20 de agosto de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: ANEXO AL PROYECTO DE AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES DEL GASODUCTO COSTA NOROESTE DE CÁDIZ (FASE I)

Abreviaturas utilizadas: SE: m² - Expropiación en dominio; SP: m.l. - Servidumbre de paso; OT: m² - Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Término municipal de: El Puerto de Santa María

Finca	Titular	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DÍA	HORA
CA-PU-231V	Juan Rodríguez Dominguez C/ Trاسبolsa, 16. Sanlúcar de Barrameda		110	1540	7	27	Viña seco	02/10/2007	12,30
CA-PU-233V	Francisco Galán Campaña C/ Sol, 27. Jerez de la Frontera		396	5544	7	3	Labor seco	02/10/2007	12,30
CA-PU-235V	Carmen Galán Campaña Federico Rubio, 52. El Puerto de Santa María		15	210	21	44	Viña seco	02/10/2007	12,30
CA-PU-236V	Explot. Cult. Agrícolas Sanluqueña, S.L. Ctra. Chipiona-Rota, 2. Chipiona		20	280	21	38	Viña seco	02/10/2007	12,30

ANUNCIO de 20 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto denominado «Gasoducto Bahía de Cádiz», desde el p.k. 0,00 hasta el p.k. 11,925, en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Puerto Real (Cádiz), GAS 3/05. (PP. 3842/2007).

Por Resolución de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, se ha autorizado, aprobado el proyecto de ejecución de instalaciones y reconocido, en concreto, la utilidad pública del proyecto denominado «Gasoducto Bahía de Cádiz», desde el p.k. 0,00 hasta el p.k. 11,925, en los términos municipales de El Puerto de Santa María y Puerto Real (Cádiz), previa la correspondiente información pública.

Dicha Resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el pre-

citado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 2 de octubre de 2007, en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, y el día 4 de octubre de 2007, en el Ayuntamiento de Puerto Real.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, «Endesa Gas Transportista, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 20 de agosto de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.